**--Se abrió la sesión a las 10:50.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se abre la sesión.

Queda por votar la Partida Ministerio del Trabajo, Programa SENCE, y la de Obras Públicas. Después entraremos a la Partida Ministerio de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- El señor Presidente pondrá en votación, como reglamentariamente corresponde, las materias en que hubo un doble empate el día de ayer. En esta situación se halla el Programa SENCE, de la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación.

El señor BUSTOS (Secretario).- Hay 9 votos a favor y 9 en contra. Conforme al Reglamento del Senado, debería darse por rechazado.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se repite la votación.

El señor BUSTOS (Secretario).- El señor Presidente ha puesto de nuevo en votación el doble empate.

**--Se aprueba el Programa Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (10 votos contra 9).**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación hay que votar la Partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social completa.

**--Se aprueba la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social (16 votos a favor y uno en contra).**

El señor BUSTOS (Secretario).- Corresponde terminar la revisión de la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas, donde hay una indicación pendiente y algunas correcciones.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, ayer se trataron dos indicaciones que no se terminaron de

votar. Una de ellas se aprobó, en realidad, y la Glosa se halla en la Partida general del Ministerio de Obras Públicas. Es la Glosa 05.

Inicialmente, los parlamentarios de oposición querían referir la indicación a los Capítulos 05 y 07. La reformulación efectuada quedó de manera tal que los excluye a ambos. El Ejecutivo entiende que tienen que estar incluidos dentro de la Glosa aprobada ayer, que era la idea original para los efectos de la votación efectuada.

Por lo tanto, la Glosa 05 incluye también la información de bienes de consumo de los Capítulos 05 y 07.

El señor BUSTOS (Secretario).- Se hará la rectificación.

El Senador señor SABAG.- De acuerdo, señor Presidente.

El señor BUSTOS (Secretario).- Hecha la rectificación que recae en la indicación número 205, quedó una sola votación pendiente, respecto de la indicación 209.

Ha llegado a la Mesa una redacción ingresada por el Senador señor Sabag, que dice lo siguiente:

“Asimismo, la Dirección de Vialidad, atendida la categoría de camino abierto al uso público, podrá desarrollar iniciativas de inversión en caminos de la Ex-CORA, o vecinales.”.

El Senador señor SABAG.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, señor Senador.

En Senador señor SABAG.- Esta fue la única indicación que quedó pendiente ayer. Se trata de los caminos ex CORA.

Hemos conversado con el Ejecutivo, y se podría colocar como párrafo final en la Glosa 06, en reemplazo del que actualmente dice: “Asimismo, se podrán financiar obras en caminos abiertos al uso público de la ex-CORA, que siendo

de titularidad del SAG, le sean transferidos a la Dirección de Vialidad.”.

Esa es una tomada de pelo tremenda, porque nunca se haría una transferencia de camino. ¡Cuándo le iban a dar título a Vialidad!

Entonces, el reemplazo se hace por este otro texto:

“Asimismo, la Dirección de Vialidad, atendida la categoría de camino abierto al uso público, podrá desarrollar iniciativas de inversión en caminos de la ex-CORA, o vecinales.”.

Esta es una indicación que debe patrocinar el Ejecutivo, por la iniciativa de inversión. Propongo aprobarla ad referéndum y que ellos hagan llegar, en el curso de la sesión de hoy día, la indicación correspondiente, con las firmas autorizadas.

Gracias.

El señor BUSTOS (Secretario).- En esos términos se acogería la indicación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si les parece, se aprobará.

**--Se aprueba por unanimidad la indicación número 209.**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, corresponde votar la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Robles.

El Diputado señor ROBLES.- Señor Presidente, pedí que el Ejecutivo explicara el por qué de los recursos para la contratación de personas naturales en concesiones y, también, de lo que ocurría con la Dirección General de Aguas.

Si no hay explicación, solicito votación separada de ambas materias, tanto respecto de la glosa referida a

convenios con personas naturales en concesiones como para el Programa de la DGA.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, en el caso de las concesiones, no hay incrementos de personal. Solo se aumenta en una persona. La dotación es exactamente como viene desde hace años. No hay modificaciones en cómo se funciona ni en el presupuesto en manejo del personal.

En materia de aguas, el crecimiento que se registra corresponde a inspectores -es una cifra algo inferior a 3 por ciento-, después de que la Dirección de Aguas se reforzó en el presupuesto del presente año.

El año pasado la DGA creció sobre 10 por ciento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Robles.

El Diputado señor ROBLES.- Señor Presidente, me refería a la letra d) Convenios con personas naturales de la Glosa 05, que aumenta a 6 mil 590 millones de pesos, en circunstancias de que el presupuesto para personal de concesiones es más o menos de 300 millones de pesos. Es decir, hay veinte veces más recursos para contratar personas a honorarios.

El señor BUSTOS (Secretario).- El Diputado Robles ha pedido votación separada para el Programa 01 Dirección General de Aguas, Capítulo 04, Partida 12.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba el Programa 01 Dirección General de Aguas (11 votos contra 7 y una abstención).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La segunda votación separada que solicitó el Diputado Robles es sobre el Convenio con personas naturales.

Sin embargo, no se precisó el Programa.

El Diputado señor ROBLES.- Es el Programa 08.

El señor BUSTOS (Secretario).- Administración Sistema de Concesiones. Se trata de la letra d) Convenio con personas naturales de la Glosa 05.

**--Se aprueba la Glosa 05 (12 votos contra 9 y una abstención).**

El señor BUSTOS (Secretario).- Habría que votar la Partida, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Tuma.

El Senador señor TUMA.- Señor Presidente, solicito votación separada del Programa 07 Dirección de Aeropuertos, Partida 12.

No tenemos información de qué va a ocurrir con el nuevo aeropuerto de la Novena Región. No está en el

Presupuesto. La Dirección de Aeropuertos aún no logra reunir los antecedentes.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, el nuevo aeropuerto de Temuco es una obra concesionada. Por lo tanto, no puede estar en el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas. Es una entidad privada la que ganó la licitación.

Gracias.

El Senador señor TUMA.- Señor Presidente, aunque se trate de una obra concesionada, tendría que estar aquí, pues, en definitiva, el que entrega la concesión es el Estado.

El señor BUSTOS (Secretario).- El señor Presidente, a petición del Senador señor Tuma, pone en votación separada el Programa 07 Dirección de Aeropuertos.

**--Se aprueba el Programa 07 Dirección de Aeropuertos (14 votos contra 5 y dos abstenciones).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación la Partida N° 12.

**--Se aprueba la Partida N° 12 Ministerio de Obras Públicas (19 votos contra uno y una abstención).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Seguidamente, de acuerdo con lo informado por el señor Presidente, corresponde considerar la Partida N° 11 Ministerio de Defensa Nacional.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, nos resta todavía un largo trabajo. Todos estamos dispuestos a cumplirlo a la hora que sea.

Una vez citados por usted, se acordó por unanimidad que lo llevaremos a cabo desde las 18 y hasta su término, para despachar el informe que se enviará a las Salas de ambas ramas del Congreso.

La Comisión de Régimen de la Cámara de Diputados acordó -lo ratificamos todos nosotros- que todas las Partidas se comiencen a tratar el próximo lunes, desde las 10:30 hasta las 13:30 y desde las 16 hasta su total conclusión. Cada colega podrá hablar hasta cinco minutos. Las tres horas de la mañana se repartirán en función del número de Diputados.

¿Por qué señalo esto?

El señor Secretario de la Comisión de Presupuestos y el personal son abogados, y debieran contar al menos con 48 horas para poder ensamblar, coordinar y entregar el informe final a la Sala, en lo posible, a primera hora del día lunes.

Por eso, señor Presidente, como todos hemos presentado bastantes indicaciones, solicito que se conforme en paralelo una comisión de trabajo de nuestros asesores desde el punto de vista financiero, presupuestario y económico -la Concertación-, con un equipo del Ejecutivo: Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Presupuestos, para que se vayan analizando las indicaciones Partida por Partida y, si es posible, lleguemos a un acuerdo.

Cuando este último no se logre, pido que uno de los autores pueda opinar y fundamentar hasta por cinco minutos, lapso que también tendrán quienes estén en desacuerdo. A mi juicio, eso podría ayudar a un trámite más expedito, más rápido, más serio. Así lo hemos hecho siempre.

En paralelo se podrían conformar las otras dos comisiones para ir evaluando en que podrían operar las indicaciones.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Señor Presidente, la idea es comenzar en seguida la discusión de la Partida de Defensa Nacional.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¿Hay alguna observación respecto a la proposición del Diputado Ortiz?

Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El Senador señor SABAG.- Es evidente que debemos tratar de buscar una manera de agilizar el trámite del despacho porque estamos sumamente atrasados.

Ayer el Senador García hizo una proposición, que también suscribí, en el sentido de que, por ejemplo, en la Partida de Defensa hay 15 indicaciones.

¿Son todas admisibles?

Si el Presidente declara inadmisibles algunas, sencillamente no se tratan, a no ser que alguien pida en particular que se voten. Pero no estemos discutiendo a veces media hora para que después se declare inadmisible una indicación y hayamos perdido un tiempo precioso para avanzar.

Solicito tener presente eso, señor Presidente, con el ánimo de agilizar el trámite.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Con el objeto de dar velocidad al despacho, de las presentadas a la Partida Ministerio de Defensa Nacional, quiero efectuar un planteamiento respecto de las indicaciones formuladas por nosotros y dar por retiradas algunas de ellas, por considerarlas -ya lo conversamos con el Ejecutivo- inadmisibles.

Por lo tanto, si la Secretaría toma nota, retiramos las indicaciones números 239...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Primero debemos pronunciarnos sobre la solicitud del Diputado Ortiz.

El Diputado señor LORENZINI.-No hay acuerdo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- No hay acuerdo, entonces.

En todo caso, la Mesa tiene claro cuáles indicaciones son admisibles y cuáles no; las estamos revisando permanentemente, y vamos a ir haciéndolo con rapidez.

En cuanto al trabajo de las comisiones de expertos, entiendo que se acordó que sigan trabajando y que, en la medida que vayan entregando las propuestas, podemos ir analizándolas al igual que en los otros casos, de manera que se agilice el trámite.

Entramos entonces a la Partida Ministerio de Defensa Nacional.

Luego de que exponga el Diputado Lorenzini, el Senador Zaldívar podría señalarnos qué indicaciones se van a retirar.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, precisamente por lo que hemos conversado, hemos retirado las indicaciones 239...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Perdón, señor Senador, pero el Diputado Lorenzini me ha pedido la palabra desde que se anunció el análisis de la Partida.

Después veremos las indicaciones.

El Senador señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Está bien, que hable.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Señor Presidente, este es el Congreso.

Entiendo que estamos en la cuna de la democracia; esta es la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Si alguien quiere que aprobemos todo altiro, que nos pasen la lista y nos vamos a sesionar en las respectivas ramas del Parlamento.

O sea, debemos tener el tiempo que sea necesario para debatir, cada uno en su área.

Entonces, si se pretende retirar las indicaciones, yo no voy a dar mi firma para retirar ninguna.

En ese caso, ¡mejor no presentemos indicaciones!

No entiendo a los señores parlamentarios que formulan indicaciones y a los dos minutos las retiran. Hacen perder el tiempo a los asesores y a quienes las vimos y las queremos defender, sean admisibles o no, pues todas tienen un objetivo.

Así que yo no entiendo esa mecánica, señor Presidente. Yo al menos, no estoy de acuerdo con ella.

En tal sentido, si van a retirar las indicaciones, no tienen para qué explicarlo en público. Si las presentaron mal, retírenlas “calladitos”. Si no, ¿qué le vamos a decir a la ciudadanía?

Formulan indicaciones no sé para qué, señor Presidente. No me parece adecuada esa actitud; no es correcta.

Este es el Parlamento y tomaremos el tiempo que sea necesario. ¡Para eso nos eligieron! Si no, ¿en qué estamos?

Entrando a la Partida Ministerio de Defensa Nacional, en primer término, quiero informar, como Presidente de la Subcomisión, que este año por primera vez se hizo el cambio de Carabineros e Investigaciones. Ya no están en esta Partida, sino que fueron trasladados a la del Ministerio del Interior.

En segundo lugar, tomamos el acuerdo con el Ministro de Defensa de darle más rapidez e incluso valorar -él se comprometió a que sería dentro de este año, pero ya estamos en noviembre- el envío del proyecto que reemplaza la Ley Reservada del Cobre desde la Comisión técnica a la Comisión de Hacienda y ojalá a la Sala.

No he visto que aquello ocurra.

Deseo recordar -a través suyo, señor Presidente- que el Ministro Allamand se comprometió a eso en la Subcomisión. Porque, obviamente, todo lo relacionado con el presupuesto de Defensa va conectado con este cambio profundo que se va a dar con la Ley Reservada del Cobre, que se transformará en una ley de financiamiento mediante distintas modalidades que se están discutiendo. Pero hay que darle a ese proyecto de ley un poco más de urgencia porque, si no, se va a encontrar con este Presupuesto.

En tercer término, planteamos en la discusión un tema que el propio Ministro y la mayoría de los parlamentarios recogieron: las platas para la Antártica.

Con claridad, ahí está el desarrollo futuro de nuestro país. Hay un área que está a medio camino. Todos los miembros de la Subcomisión pidieron más plata para esa zona, que se aumenten los recursos. Se entregaron las justificaciones y el Ministro de Defensa señaló que comparte plenamente esa visión; que coincide también con la propuesta de aumentar recursos para la Antártica, y que espera conversar con las autoridades correspondientes para que así suceda.

Hasta este minuto, no hemos recibido ninguna indicación desde el Ejecutivo respecto al asunto. Por lo tanto, nuevamente tenemos un tema que se promete en las Subcomisiones y que queda pendiente por no haber resolución a su respecto.

Otro problema que sí se solucionó -espero que el Diputado Marinovic, que lo planteó con la Diputada Goic, entre en más detalles-, tiene que ver con el Cuerpo Militar del Trabajo, su maquinaria y su equipamiento.

Por lo tanto, dejaré ese comentario en manos del Diputado Marinovic.

Existe otra situación que de verdad sorprende.

Voy a leer tres informes: de la Fuerza Aérea, de la Armada y, por supuesto, del Ejército.

Como nadie pidió sesión secreta en la Subcomisión, aunque lo planteé, me siento habilitado para decir las cosas sin sesión secreta, acerca de lo que los tres comandantes en jefe señalaron.

Tengo aquí la conclusión del informe de la FACH, que dice: “el presupuesto permite mantener un nivel básico de funcionamiento, presentando carencias en el área de Personal”.

Esta es la conclusión, contenida en la página final del informe presentado por la FACH: ¡Nivel básico de funcionamiento!

El de la Armada expresa: “El presupuesto 2012 permite efectuar el entrenamiento mínimo necesario”. ¡Mínimo necesario!

Segundo acápite, relativo a la flota: “El presupuesto 2012 permite ejecutar el mantenimiento mínimo indispensable”.

El del Ejército señala: “Tengo un déficit estructural histórico para operar como Ejército”.

¡Esas son nuestras Fuerzas Armadas! Lo dicen sus jefes institucionales en una Subcomisión en forma abierta. Yo entendería que este es el “lamento del lobo”, señor Presidente.

Claramente, aquí hay algo que no funciona.

Me van a decir que está la Ley Reservada. Pero los tres comandantes en jefe están señalando que nunca, en ningún Gobierno, desde los años 90, se han adecuado sus presupuestos.

No estoy defendiendo a las Fuerzas Armadas, sino la protección de nuestro país. Y que tres comandantes en jefe lo digan en forma pública, delante del Ministro, quien además asintió que así era -y no voy a leer sus palabras, porque seguramente pasará ser candidato presidencial y le van a pedir la renuncia- me parece muy grave, sobre todo si se expresa en forma pública.

Por supuesto, nadie pidió sesión secreta, de manera que yo puedo repetirlo, señor Presidente.

Me parece que aquí hay un punto de vista conceptual erróneo.

Acá están los informes. Solo estoy repitiéndolos y leyéndolos.

Por otra parte -al respecto, hemos tenido un intercambio razonable con Hacienda-, tenemos un problema con la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Surgió un problema por unas platas destinadas a alimentación que se han pagado toda la vida. Sin embargo, la Contraloría dice que no se pueden pagar estas alimentaciones, salvo mediante glosa.

Planteamos el asunto a Hacienda. Y nos dice que ello no es viable, que no se puede incluir esa glosa. En todo caso, agradecemos la deferencia del Ministro Larraín de contestar, al menos en este caso, la solicitud de la Subcomisión.

Él señala que, aunque entiende el tema, no es viable hacerlo a través de una glosa, porque estaría complicando al resto o a varios otros sectores de la Administración Pública.

Por lo tanto, nuestra petición es que se busque una salida, señor Presidente.

La Dirección General de Aeronáutica Civil es una entidad autónoma, con sus propios ingresos, que estaría impedida de continuar algo que ha hecho en toda su historia: entregar almuerzos, colaciones y otras alimentaciones, para lo cual los fondos están en el Presupuesto.

Entonces, se da ahí una cosa extraña. Vamos a presentar una indicación un poco pidiendo que se estudie el problema y que se encuentre alguna salida. Es cierto que a lo mejor legalmente hay un entrampamiento, pero los recursos están y se trata de un beneficio que se ha dado siempre y que también se da en otras partes de la Administración Pública.

Creo, por tanto, que deberíamos buscar una manera de solucionar el asunto.

Otra dificultad que se hace extensiva a este organismo -también presentamos una indicación- es la relativa a la subcotización en las AFP.

Hay funcionarios civiles que cotizan en las AFP, pero que se subcotizan; no lo hacen al nivel normal. Entonces, existe ahí un problema legal también que no hemos podido resolver y al cual parece bastante razonable y lógico buscarle una salida, porque no va de acuerdo con lo que el país hace normalmente.

Por otra parte, también quisiéramos que se estudiara el cambio de modelo de las concesionarias, como mencionó el Senador Tuma.

La Dirección General de Aeronáutica recibe platas, no del Estado sino de su propio sistema. Y para el próximo año está transfiriendo 24 mil millones de pesos a las concesionarias de los aeropuertos. Todos conocemos -ha sido informado en estos días en algunos periódicos- el incremento de vuelos, de naves y de pasajeros que se ha registrado. Esa cifra de 24 mil millones de pesos está por contrato, como nos decía el Director General de Aeronáutica Civil, pero creo que hay que revisar este modelo de negocios. No entiendo cómo podemos transferir esa cantidad de plata a las líneas privadas internacionales. A lo mejor los contratos que se firmaron en su época tenían una razón, como muchas otras cosas de inversiones, de franquicias.

La idea es dejar este punto para revisión, porque nos parece una cantidad elevadísima.

También -seguramente el Senador Tuma hará una exposición-, vamos a presentar indicaciones respecto al desminado. Ahí hay algunos temas pendientes que se nos plantearon.

Y, por último, señor Presidente, quiero referirme a un asunto que me encargó mencionar la bancada de la Democracia Cristiana. Conversé sobre ello con el Ministro y está de acuerdo.

Como aparece hoy en la prensa de hoy, existen 23 posibilidades de venta de cosas a las Fuerzas Armadas. Pero no hay un registro oficial de sus proveedores. En esta materia se encuentra pendiente un reglamento. Hoy ello se realiza -lo vimos en el caso de las fragatas y en otros- un poco a lo amigo, a lo que va y lo que viene. Existe una ley; no se ha modernizado; hay algunos problemas legales. Pero nosotros estamos pidiendo -el Ministro y el Subsecretario estuvieron absolutamente de acuerdo- que se agilice la dictación de un reglamento de proveedores, porque han pasado dos años desde que surgió la idea de elaborarlo, y resulta necesario para la transparencia en las Fuerzas Armadas, a fin de evitarnos que en el futuro se repitan todas estas malas interpretaciones, juicios o lo que sea, a nivel nacional e internacional.

Eso es lo que quería mencionar.

La Subcomisión funcionó bien -con todos estos aditamentos- y deseo agradecer -no me gusta mucho, señor Presidente, pero en este caso, hay que hacerlo- al Ministro Allamand, al Subsecretario y a los jefes de las Fuerzas Armadas por la participación y la disposición que tuvieron para tratar la Partida Ministerio de Defensa en los tiempos requeridos y con la franqueza necesaria.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Godoy.

El Diputado señor GODOY.- Señor Presidente, brevemente, en honor al tiempo, deseo, primero, compartir las preocupaciones del Diputado Lorenzini respecto de la Antártica.

Entendemos que durante muchos años quizás la Antártica no ha recibido el foco de atención que merece, sobre todo considerando que bastantes países discuten hoy día acerca de la posibilidad de explotar ese continente. Creo que Chile tiene una ventaja competitiva en ese sentido en comparación al resto de las naciones: su cercanía con el continente blanco le da una ventaja logística muy importante. Pero no se ha adoptado una política nacional que realmente haga la diferencia en esta materia.

Pienso que ello no es solamente responsabilidad de este Gobierno, sino que es un tema que se arrastra desde gobiernos anteriores.

No sé si lo indicado sería, señor Presidente, que lo viéramos en esta Ley de Presupuestos. Me parece que esto tiene que ser objeto de un acuerdo nacional, en el que realmente todos los sectores políticos nos pongamos de acuerdo para realizar un esfuerzo mucho mayor que el que se hace hoy. Todos entendemos que el uso de los recursos es alternativo.

Respecto a lo que planteaba el Diputado Lorenzini sobre el financiamiento actual de las distintas ramas, yo creo que todos los recursos tienen un uso alternativo importante. Vivimos una situación donde la economía mundial no se encuentra en su mejor momento -eso obviamente afecta a Chile-, y la discusión que numerosas personas propiciamos apunta a cómo debemos manejar el tema de las Fuerzas Armadas.

Desde mi punto de vista, tenemos que asegurar un mínimo funcionamiento, debemos disponer de un piso. Chile siempre ha seguido una política disuasiva, y considero que ello es relevante. Por lo tanto, cuando en un informe alguna rama de las Fuerzas Armadas plantea que sí tiene ese piso mínimo, creo que con eso basta. El estar en mejores condiciones quizá hoy día no es tan necesario.

Respecto de la DGA, a lo cual también se refirió el Diputado Lorenzini, se presentó un problema con la Contraloría. Esta, como explicó el Ejecutivo, hizo ver que la fórmula utilizada para hacer efectivos los recursos que se le entregan no se halla bien diseñada. Pienso que el Ejecutivo está al debe ahí y tiene que buscar una manera de solucionar este problema, porque todos entendemos que, de no hacerlo, los costos serán mucho mayores. Y lo planteó de muy buena manera el propio Diputado Lorenzini en la Subcomisión.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Marinovic.

El Diputado señor MARINOVIC.- Señor Presidente, quiero señalar cuatro puntos en relación con el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

El primero corresponde a una reflexión que se compartió dentro de la Subcomisión, que creo importante transmitir en la Comisión Especial Mixta, toda vez que se está realizando una de las modificaciones más importantes en la historia de la defensa en Chile: el cambio de la Ley Reservada del Cobre por una ley normal donde va a estar incorporado todo lo relacionado con la adquisición de materiales y muchas otras cosas en la Ley de Presupuestos.

Todos estamos de acuerdo en que así ocurra, porque de esa forma habrá transparencia y podremos ir avanzando. Pero hay un asunto -deseo que quede en acta, señor Presidente, por favor- referido a la preocupación que se mencionó en el debate que sostuvimos en la Subcomisión sobre la reposición de material y de equipo. Porque, en definitiva, la nueva ley que se está tramitando contempla la adquisición de material, de equipos, la operación y el mantenimiento, pero no la reposición de material a futuro, no genera un fondo o una previsión que permita el día de mañana reemplazar el material que se compra.

Ello va a generar, en definitiva, una descapitalización del equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas, que provocará problemas, no ahora por supuesto -porque en general los materiales se renovaron hace poco-, pero sí en los años venideros. Porque, si no se modifica esa ley y nosotros no nos hacemos cargo de ello, sin duda podrían surgir dificultades respecto de los elementos disuasivos, como señaló el Diputado Godoy.

En segundo lugar, deseo referirme a la Antártica y al CMT.

¿Qué tendrá que ver el CMT con la Antártica?

Necesitamos una política antártica mucho más fuerte. Por primera vez sesionó el Consejo de Política Antártica en Puerto Williams, y debo decir que lo que nosotros hagamos respecto de ese territorio no tiene que ver solamente con las inversiones o los gastos del país en el continente blanco. Los gastos o inversiones más importantes deben efectuarse en la zona desde la cual lo abastecemos logísticamente: la Región de Magallanes, a través de Puerto Williams y de Punta Arenas.

El Ministro Allamand señaló con gran certeza que aquí hay que hablar del “puente”, uno de cuyos extremos es la Antártica, y el otro, el lugar desde donde parte todo. Nosotros no sacamos nada con invertir, con hacer muchas cosas en el continente blanco, si en definitiva los que disfrutan de esas instalaciones, que financiamos con nuestra plata, son la República Argentina y otros países que mantienen bases en la Antártica y que operan a través de nuestros aeropuertos, de nuestros sistemas de navegación y de nuestras aeronaves.

Y respecto al CMT, se tomó un acuerdo, que fue anunciado en la misma Subcomisión por los Ministros de Defensa y de Obras Públicas, en el sentido de suscribir un convenio de mediano plazo que permita terminar con el camino de Tierra del Fuego, Vicuña y Yendegaia. Y le pido a la Directora de Presupuestos que nos ratifique si, en definitiva, se están comprando los equipos que le solicitó el CMT, lo cual estaba en trámite para ser aprobado en la institución que dirige.

Por último, en cuanto a la Dirección General de Aeronáutica, pido votación separada del Ítem pertinente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El Senador señor ESCALONA.- Señor Presidente, pido que la sesión sea secreta.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

**SESIÓN SECRETA**

**--Se constituyó la sala en sesión secreta a las 11:29**

**--Se reanudó a las 13:21.**

)---------------(

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Continúa la sesión pública.

Propongo que aprobemos la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Señor Presidente, la Partida 25 fue analizada por la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que le hizo enmiendas de información.

Se presentaron a la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las indicaciones números 47 y 250 a 260.

El Senador señor SABAG.- ¿Son todas admisibles?

El señor BUSTOS (Secretario).- Hay de los dos tipos.

La número 47 es del Senador señor Horvath. Recae en la Partida 25, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03010, y modifica la Glosa 08 en el siguiente sentido:

1.- Elimina las palabras “cuando corresponda”. Y añade una explicación entre paréntesis: “Los programas corresponden que sean regionalizados”.

2.- Agregar el siguiente inciso segundo: “El recambio de artefactos de combustión a leña considerará dentro de los parámetros técnicos los usos y costumbres regionales. Los artefactos que se recambien y que se encuentren en buen estado o sean reparables podrán ser donados a comunidades rurales donde no contaminen”. Luego dice entre paréntesis, como explicación de la indicación: “Lo que contamina en una zona saturada no contamina en localidades que no lo están, destruir los artefactos resulta contraproducente”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, quiero saber si la Mesa considera admisible esa indicación.

En nuestro concepto, aquí se está determinando qué se hace con los programas, adónde se distribuyen. Y en la segunda parte se está estableciendo la forma de proceder.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El Senador señor Horvath no se encuentra aquí.

Yo propongo declarar inadmisible la segunda parte.

La primera es admisible, porque se pide borrar las palabras “cuando corresponda”. Son programas regionalizados.

Podemos dejar eso y eliminar el resto.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, yo, además, le veo a esta indicación un problema práctico.

Hoy día las estufas...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ya declaré inadmisible esa parte, señor Senador.

Solo queda la primera parte, donde se elimina la expresión “cuando corresponda”. Porque siempre las Regiones pierden.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, la cuestión radica en que se trata de calefactores a leña. Es claro, entonces, cuáles son las Regiones que corresponden en este caso y dónde se están realizando los programas. No es a lo largo de todo el país.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Hoy día en Santiago hay más de cien mil artefactos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Está bien. Pero...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Borremos “cuando corresponda”. Es lo único que pido.

¿Estamos de acuerdo?

¿Qué importa? ¡Que quede en las Regiones!

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Yo pregunto si es admisible.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La segunda parte es inadmisible. Ya lo dije. Pero no creo que sea inadmisible la eliminación de las palabras “cuando corresponda”.

El señor BUSTOS (Secretario).- Estamos revisando la indicación 47, que tiene dos numerales: 1 y 2.

El señor Presidente declaró admisible el 1 e inadmisible el 2.

Por lo tanto, corresponde votar la parte que elimina de la Glosa las palabras “cuando corresponda”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación.

**--Por unanimidad, se aprueba el numeral 1 de la indicación N N° 47.**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación hay que considerar la indicación número 250, cuyo propósito es modificar el Subtítulo 21, Gastos en Personal, de la Partida 25, Capítulo 01, Programa 01 (Subsecretaría del Medio Ambiente), en el siguiente sentido:

“a) Para reducir su monto en $ 140.700 Miles.

“b) Para reducir el literal d) de la GLOSA 02 (Convenios con personas naturales) a la suma de miles de $587.136.

“c) Para modificar la GLOSA 02 agregando el siguiente inciso final:

“Ambos gastos quedarán sujetos a la rendición y aprobación correspondiente, información que será publicada y actualizada periódicamente en el sitio web del Ministerio”.”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).- Señor Presidente, aquí hay un incremento de gastos en personal en el Subtítulo 21 que corresponden a un traspaso de honorarios que estaban en el programa Gestión Ministerial, por un monto total de 730 millones de pesos, cantidad que fue rebajada, en el programa a que aludo, para traspasar el gasto al Subtítulo 21.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El Diputado señor GODOY.- Perdón, señor Presidente. Estamos en la hora.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¿Dejamos pendiente la Partida?

El Diputado señor GODOY.- Pido que nos detengamos, señor Presidente, y que después retomemos el análisis.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se levanta la sesión.

**--Queda pendiente la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.**

**--Se levantó a las 13:30.**

*Manuel Ocaña Vergara,*

Jefe de la Redacción del Senado